

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0029-2023/SBN**

San Isidro, 19 de junio de 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 00507-2023/SBN-OAF-URH de fecha 19 de junio de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos, el correo electrónico de fecha 19 de junio de 2023, del servidor José Felisandro Mas Camus, Director de Normas y Registro; el Informe N° 00241-2023/SBN-OAJ de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 099-2021/SBN de fecha 03 de noviembre de 2021, se designó al servidor José Felisandro Mas Camus en el cargo de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través de correo electrónico de fecha 19 de junio de 2023, el Director de Normas y Registro comunica a la Unidad de Recursos Humanos que se encuentra internado en la Clínica Jesús del Norte por razones de salud, por lo que propone al servidor Wensel Richard Naveros Flores para que asuma la encargatura de esa Dirección en cuanto dure su recuperación, quien ha manifestado su conformidad a dicha encargatura, a través del correo electrónico de fecha 19 de junio de 2023;

Que, con el Informe N° 00507-2023/SBN-OAF-URH de fecha 19 de junio de 2023, la Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos señala que, considerando la situación de salud del Director de Normas y Registro, resulta necesario emitir el acto resolutorio encargando las funciones de dicha Dirección al servidor Wensel Richard Naveros Flores quien cumple con los requisitos para asumir tal encargo, para lo cual adjunta la "EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE ENCARGATURA: WENSEL RICHARD NAVEROS FLORES"; asimismo, señala que dicho encargo de funciones se iniciará en la fecha hasta el retorno del titular;

Que, el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Resolución N° 153-2018/SBNGG y modificatorias, dispone que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, el numeral 5.1 de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, define al encargo como la acción de disposición administrativa de personal, a través de la cual se encargan temporalmente las funciones propias del jefe, director o titular responsable de un órgano, unidad orgánica o área de la SBN, cuando aquellos se encuentren ausentes, como consecuencia, entre otros, por vacaciones. Por otro lado, el numeral 6.2 de la acotada Directiva, señala que cuando se trata de un puesto de libre designación o remoción, el pedido de encargo será autorizado mediante resolución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se cumple con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de las funciones de la Dirección de Normas y Registro de esta Superintendencia, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Dirección al servidor Wensel Richard Naveros Flores, hasta el retorno del titular;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Que, de conformidad, la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; el Reglamento Interno de los/las Servidores/as de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, las funciones de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, al servidor Wensel Richard Naveros Flores, en adición a sus funciones, a partir de la emisión de la presente resolución y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al servidor Wensel Richard Naveros Flores, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales